



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS QUINCE - DOS MIL DIECISÉIS. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las siete horas del día **viernes siete de octubre de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR** [REDACTED]

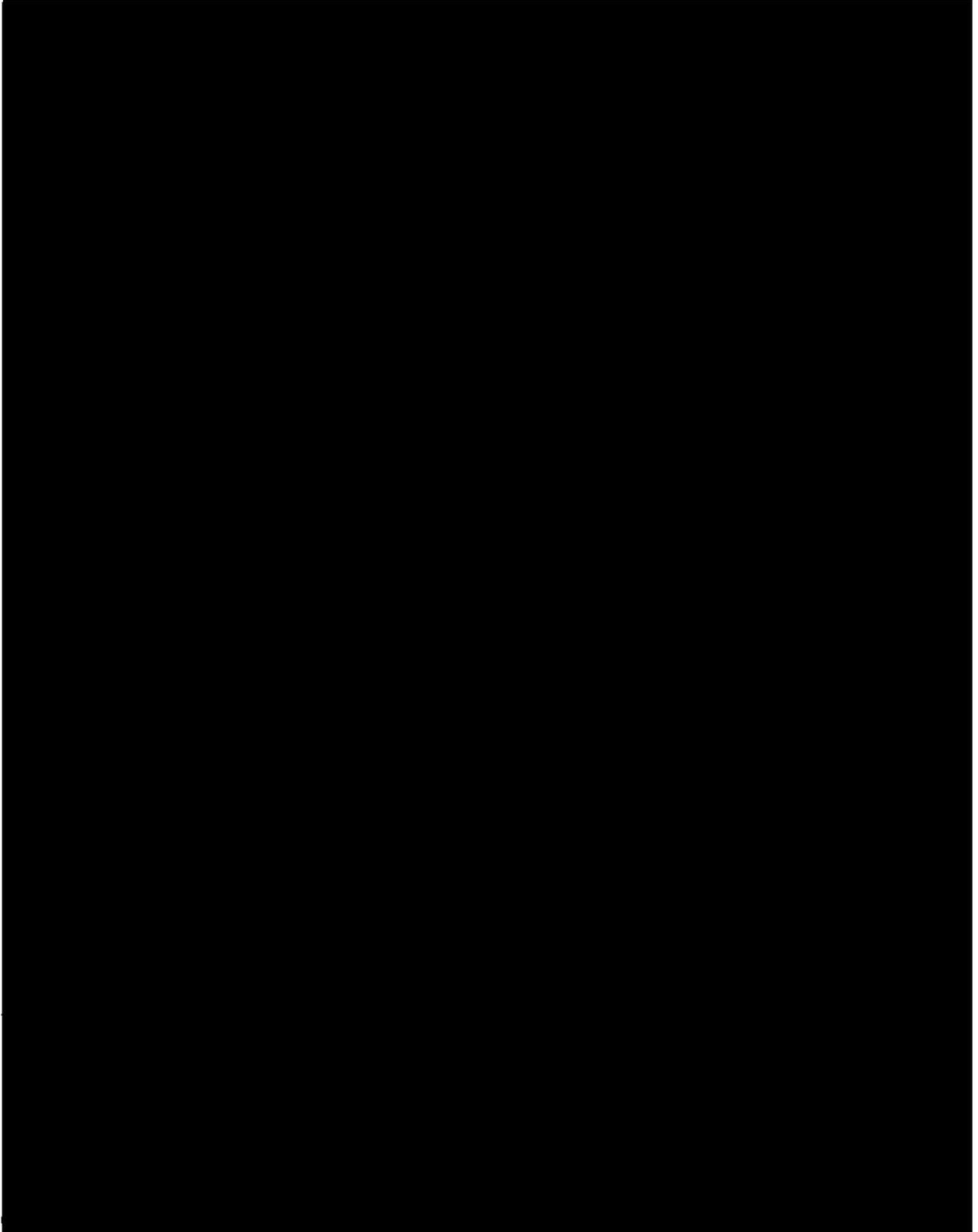
Art. 19,
literal d)
LAIP

2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR** [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art.19,
literal d)
LAIP

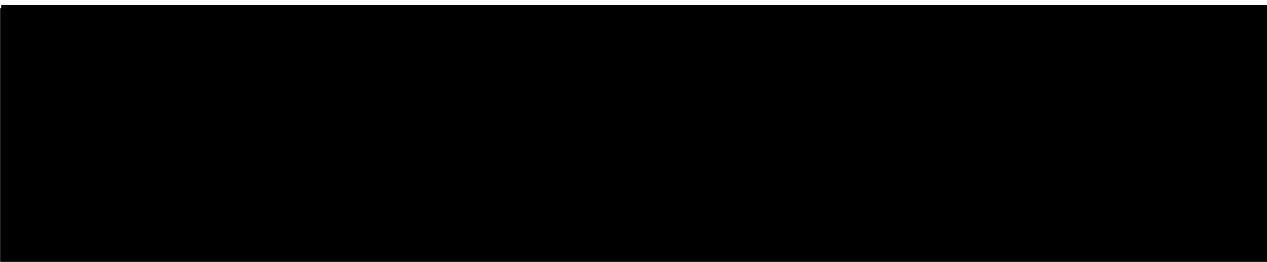




Art. 19,
literal d)
LAIP

El Consejo Académico,

ACUERDA: A. Ratificar la resolución AL.032-2016-R



2.

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 2.1 Misión Oficial. Informó que desde el nueve al dieciséis de octubre del año en curso, estará fuera del país en misión oficial debidamente aprobada por el señor Presidente de la República para asistir a los eventos: Del nueve al trece de octubre, visitas de verificación del Modelo Interno de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad; el doce y trece de octubre, al Segundo Encuentro Internacional de Directores de Educación a desarrollarse estos dos eventos en la ciudad de Bogotá, Colombia.



Art. 19,
literal b)
LAIP

2.2



Art. 19,
literal b)
LAIP

No habiendo nada más que hacer constar, a las ocho horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

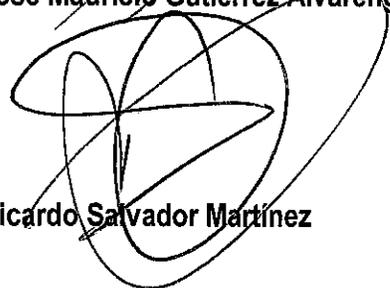
Licda. Maria Lilliam Navarrete de Peraza

Mtra. Catalina Machuca de Merino

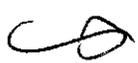
Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Lic. Luis Armando González González



Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña

